

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : AS-SM-73-2023-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARMADOS POSTES DE FE, TABLEROS, PASTORALES Y PUERTAS Y VENTANAS DE SED TIPO CASETA

Ruc/código : 10445174527

Nombre o Razón social : ANCCORI QUISPE RENE

Fecha de envío : 24/07/2023

Hora de envío : 23:52:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se Solicita al Comité, considerar un moto facturado acumulado, para las empresas con Remype.

A fin de no vulnerar el principio establecido en el art. 2 de la LCE, referente al Principio de Libertad de Concurrencia, y teniendo en cuenta que la Entidad debe promover el libre acceso y la mayor participación de proveedores, considerando criterios de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion. En cumplimiento del numeral 65.3 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado que indica textualmente: "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectua siguiendo el mismo procedimiento de selección ..." , por lo que no es posible considerar un monto facturado acumulado para las empresas con REMYPE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARMADOS POSTES DE FE, TABLEROS, PASTORALES Y PUERTAS Y VENTANAS DE SED TIPO CASETA

Ruc/código :	10445174527	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	ANCCORI QUISPE RENE	Hora de envío :	23:52:09

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar servicios similares a Suministro e Instalación y Montaje en Estructuras Metálicas en General.

A fin de no vulnerar el principio establecido en el art. 2 de la LCE, referente al Principio de Libertad de Concurrencia, y teniendo en cuenta que la Entidad debe promover el libre acceso y la mayor participación de proveedores, considerando criterios de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debemos indicar que está considerado en servicios similares las actividades en industria metálica, la cual involucra la instalación y montaje en estructura metálica en general.

Aclaremos que no se considera la venta o suministro de estructura metálica por ser el objeto de la contratación, sino la ejecución de servicios realizados con Estructuras Metálicas en General

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARMADOS POSTES DE FE, TABLEROS, PASTORALES Y PUERTAS Y VENTANAS DE SED TIPO CASETA

Ruc/código :	10445174527	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	ANCCORI QUISPE RENE	Hora de envío :	23:52:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El diámetro de las Abrazaderas deben ser proporcionado por el Personal de ELSE, según su requerimiento, y con pernos de 3/4"x4", para un montaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el diámetro de abrazadera juntamente con las otras dimensiones están indicados en las especificaciones técnicas, numeral 8, literal a) sin embargo, es necesario describir estas dimensiones para que los postores garanticen esta adecuación; los mismos que a la letra deben decir:

¿ Adecuación de plataforma convencional y/o plataforma tipo bandeja para porta-recloser de 1.4 x0.70 m; incluye: 02 abrazaderas de fijación de platina de 3" ancho; con espesor 3/4"; con un diámetro de 32 cm; con sus respectivos pernos de espesor de 1" y longitud de 5", con hilo de rosca completa.

¿ Adecuación de plataforma convencional y/o plataforma tipo bandeja para subestación aérea monoposte tipo repisa, incluye: 02 abrazaderas de fijación de platina de 3" ancho; con espesor 3/4"; con un diámetro de 32 cm; con sus respectivos pernos de espesor de 1" y longitud de 5", con hilo de rosca completa.

¿ Adecuación de plataforma convencional y/o plataforma tipo bandeja para Subestación aérea biposte, incluye: 02 abrazaderas de platina de 4¿ ancho; con espesor 3/4"; con un diámetro de 32 cm; con sus respectivos pernos de espesor de 1" y longitud de 5". con hilo de rosca completa.

Asimismo, aclaramos la descripción de las dimensiones de la actividad 10 de ¿Elaboración de Abrazaderas¿, descritas en las especificaciones técnicas, numeral 8, literal e) los mismos que a la letra deben decir:

¿ Elaboración de abrazaderas tipo partido, con platinas de ancho de 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿; de diámetro de 18 a 28 cm; incluye material y pernos de espesor de 5/8" y longitud de 5" con hilo de rosca completa.

¿ Elaboración de abrazaderas tipo Cash, con platinas de ancho de 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿; de diámetro de 18 a 28 cm; incluye material y pernos de espesor de 5/8" y longitud de 5" con hilo de rosca completa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Literal a) Numeral 8 del Capítulo III

¿ ... con un diámetro de 32 cm; con sus respectivos pernos de espesor de 1" y longitud de 5", con hilo de rosca completa.

¿ ... con espesor 3/4"; con un diámetro de 32 cm; con sus respectivos pernos de espesor de 1" y longitud de 5", con hilo de rosca completa.

¿ ... 02 abrazaderas de platina de 4¿ ancho; con espesor 3/4"; con un diámetro de 32 cm; con sus respectivos pernos de espesor de 1" y longitud de 5". con hilo de rosca completa.

Literal e) Numeral 8 y del Capítulo III.

- ... con espesor de 1/4¿; de diámetro de 18 a 28 cm; incluye material y pernos de espesor de 5/8" y longitud de 5" con hilo de rosca completa.

¿ ... con espesor de 1/4¿; de diámetro promedio de 18 a 28 cm; incluye material y pernos de espesor de 5/8" y longitud de 5" con hilo de rosca completa.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARMADOS POSTES DE FE, TABLEROS, PASTORALES Y PUERTAS Y VENTANAS DE SED TIPO CASETA

Ruc/código : 10445174527
Nombre o Razón social : ANCCORI QUISPE RENE

Fecha de envío : 24/07/2023
Hora de envío : 23:52:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la adecuación de Armados- (Actividades 4, 5, 6 y 7)

Las Abrazadera para este tipo de Armados deben ser de 75 mm, E=6.4 mm y los Diámetros de las abrazaderas, deben de ser proporcionados por el Personal de ELSE, según su requerimiento, con Pernos maquinados de 5/8"x4"

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: B **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las dimensiones de las abrazaderas para adecuación de Armados- (Actividades 4, 5, 6 y 7) se encuentran descritas en las especificaciones técnicas, numeral 8, literal b); sin embargo, es necesario describir estas dimensiones para que los postores garanticen esta adecuación; los mismos que a la letra deben decir:

¿ Adecuación de armados tipo AT1 de 2.50 m, mas 02 riostras, mas 01 abrazadera tipo cash, mas 01 abrazadera tipo partido de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿; con diámetro 32 cm; con 02 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿ con sus respectivas arandelas c/u.

¿ Adecuación de armados tipo AT1-A de 2.50 m, más 01 riostra, mas 02 abrazadera tipo partido de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿; con diámetro 32 cm; con 02 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿ con sus respectivas arandelas c/u.

¿ Adecuación de armados tipo AT3 de 2.50 m, más 04 riostras, mas 01 abrazadera tipo cash doble, de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿; con diámetro 32 cm; con 04 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿ con sus respectivas arandelas c/u.

¿ Adecuación de armados tipo ATXE y/o ATXC de 2.50 m, conformada por 02 angulares de ancho 2 y 1/2", y largo de 2.75m; más 02 angulares de ancho 2 y 1/2" y longitud de 4.21 m; mas 03 abrazadera tipo partido de diámetro de 19, 21 y 23 cm, de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿, con 04 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿, con sus respectivas arandelas c/u.

¿ Adecuación de armados tipo ATVB1 con angulares de espesor de 2 y 1/2" y longitud de 2.75 m, más riostras de acuerdo con la adecuación; mas 04 abrazadera tipo partido de diámetro de 19, 21, 23 y 25 cm, de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿, con 04 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿, con sus respectivas arandelas c/u.

¿ Adecuación de armados tipo ATVB5 con angulares de espesor de 2 y 1/2" y longitud de 2.75m, más riostras de acuerdo con la adecuación; más con 04 abrazadera tipo partido de diámetro de 19, 21, 23 y 25 cm, de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿, con 04 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿, con sus respectivas arandelas c/u.

¿ Adecuación de palomilla para monoposte tipo repisa, incluye 02 abrazaderas tipo partido de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿; con diámetro 32 cm; con 02 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿ con sus respectivas arandelas c/u.

¿ Adecuación de palomilla para biposte, incluye 2 abrazaderas tipo partido de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿; con diámetro 32 cm; con 02 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿ con sus respectivas arandelas c/u.

Asimismo, el perno maquinado no es necesario para estas actividades debido a que ELSE suministrara este requerimiento (perno).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Literal b) Numeral 8 del Capitulo III

¿ ... con espesor de 1/4¿; con diámetro 32 cm; con 02 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿ con sus respectivas arandelas c/u.

¿ ... de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿; con diámetro 32 cm; con 02 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿ con sus respectivas arandelas c/u.

¿ ... con espesor de 1/4¿; con diámetro 32 cm; con 04 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿ con sus respectivas arandelas c/u.

¿ ... de diámetro de 19, 21 y 23 cm, de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿, con 04 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿, con sus respectivas arandelas c/u.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : AS-SM-73-2023-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARMADOS POSTES DE FE, TABLEROS, PASTORALES Y PUERTAS Y VENTANAS DE SED TIPO CASETA

¿ ... mas 04 abrazadera tipo partido de diámetro de 19, 21, 23 y 25 cm, de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿, con 04 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿, con sus respectivas arandelas c/u.

¿ de diámetro de 19, 21, 23 y 25 cm, de ancho 2 y 1/2"; con espesor de 1/4¿, con 04 pernos de espesor 5/8¿ y longitud de 4¿, con sus respectivas arandelas c/u.

¿ ... con espesor de 1/4¿; con diám

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARMADOS POSTES DE FE, TABLEROS, PASTORALES Y PUERTAS Y VENTANAS DE SED TIPO CASETA

Ruc/código :	10445174527	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	ANCCORI QUISPE RENE	Hora de envío :	23:52:09

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la Actividad 4, se debe de diferenciar los Armados AT1, AT1-A con el Armado AT3, debido los armados se diferencian en Simples y Dobles, un armado AT1 considerado como simple lleva una abrazaderas partida tipo u y una abrazadera tipo cash simple, mientras que el armado AT1-A, lleva dos abrazaderas tipo u, mientras que el armado AT3, considerado como armado doble, solo lleva una abrazadera tipo cash doble.

El comité debe de diferenciar los armados a adecuar, debido a que el postor ganador debe de proporcionar las abrazaderas y los pernos, los pernos son de tipo perno maquinado y perno doble armado, y si no se tiene las cantidades es imposible realizar una cotización debido a que cada abrazadera y perno tiene diferente precio.

El comité también debe de incluir el reajuste para las valorizaciones debido a que los materiales, varían los precios con el tiempo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, porque no existen diferencias sustanciales entre los armados AT1, AT1-A y AT3, debido a que estos armados corresponden al grupo de tipo ¿Armado de Alineamiento¿, por esta razón no se diferenció. Asimismo, para facilitar a los postores y puedan desarrollar su oferta económica, en numeral 8, literal b) de las especificaciones técnicas, se describió la cantidad de abrazaderas, cantidad de riostras y arandelas para cada uno de los armados AT1, AT1-A y AT3; Además, en el numeral 9 se describió las cantidades referenciales. Igualmente señalar, que en consulta anterior se precisó que el el perno maquinado será proporcionado por ELSE y no por la contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARMADOS POSTES DE FE, TABLEROS, PASTORALES Y PUERTAS Y VENTANAS DE SED TIPO CASETA

Ruc/código :	10445174527	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	ANCCORI QUISPE RENE	Hora de envío :	23:52:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la Actividad 5, se debe de diferenciar los Armados ATXE o ATXC o ATVB1 con el Armado ATVB5, debido los armados se diferencian en Simples y Dobles, un armado ATVB1 considerado como simple lleva 03 abrazaderas partida tipo u y una abrazadera tipo cash simple, mientras que el armado ATVB5, considerado como armado doble, solo lleva una abrazadera tipo cash doble.

El comité debe de diferenciar los armados a adecuar, debido a que el postor ganador debe de proporcionar las abrazaderas y los pernos, los pernos son de tipo perno maquinado y perno doble armado, y si no se tiene las cantidades es imposible realizar una cotización debido a que cada abrazadera y perno tiene diferente precio.

El comité también debe de incluir el reajuste para las valorizaciones debido a que los materiales, varían los precios con el tiempo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** 9 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, porque no existen diferencias sustanciales entre los armados ATXE o ATXC o ATVB1 y ATVB5, debido a que estos armados corresponden al grupo de tipo ¿Armado Bandera Vertical¿, por esta razón no se diferenció. Asimismo, para facilitar a los postores y puedan desarrollar su oferta económica, en numeral 8, literal b) de las especificaciones técnicas, se describió la cantidad de abrazaderas, cantidad de riostras y arandelas para cada uno de los armados ATXE o ATXC o ATVB1 y ATVB5; Además, en el numeral 9 se describió las cantidades referenciales. Igualmente señalar, que en consulta anterior se precisó que el el perno maquinado será proporcionado por ELSE y no por la contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-73-2023-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARMADOS POSTES DE FE, TABLEROS, PASTORALES Y PUERTAS Y VENTANAS DE SED TIPO CASETA

Ruc/código :	10445174527	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	ANCCORI QUISPE RENE	Hora de envío :	23:52:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En los literales a,b,c,d,e,f,g,h y demas, se pide galvanizar las adecuaciones de las soldaduras, este tipo de trabajo es muy costoso y difícil de realizar en la ciudad de Cusco, por lo que se solicita al comité realizar este tipo de trabajo con Galvanizado en Frio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, porque la contratista deberán realizar un tipo de galvanizado en las soldaduras, lo más confiable posible, de tal manera eviten la corrosión u óxido en partes soldadas y garanticen el trabajo realizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null